

INFORME DE COMISARIO

Quito, 02 de marzo del 2020

A los Señores Accionistas

BBJ SOLUCIONES ALIMENTICIAS S.A.

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, y lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, presenté a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia del Balance General y Estado de Resultados de BBJ SOLUCIONES ALIMENTICIAS correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.

Responsabilidad de la Administración de la compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Cumplimiento de resoluciones

La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, así como con las normas legales vigentes.

He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente y el reglamento de juntas generales de socios y accionistas de compañías emitido el 10 de noviembre del 2014.

Procedimientos de Control Interno

El sistema de control interno contable de **BBJ SOLUCIONES ALIMENTICIAS S.A.** tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir

INFORME DE COMISARIO

la preparación de estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad se circunscribe a revisar, en base a pruebas selectivas, la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros. También incluye, la evaluación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo de BBJ SOLUCIONES ALIMENTICIAS S.A, al 31 de diciembre del 2019, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

El Estado de Resultados evidencia que los ingresos brutos durante el ejercicio económico 2019 ascendieron a US\$ 854.417,52 dentro de este valor se considera ingresos propios de la actividad económica con US\$ 853.979,07; y corresponde el 99,95% también presenta otros ingresos operacionales por US\$ 438,45 que equivale el 0,05% del total de ingresos.

Durante el año fiscal 2019, la empresa presenta un costo de ventas de US\$ 414.745,14. Bajo estos dos parámetros, se determina que los ingresos netos corresponderían a US\$ 439.672,38 durante el año objeto de este análisis.

En lo que respecta a los gastos, en el ejercicio económico, ascienden a US\$ 309.428,21 de los cuales los gastos administrativos y operativos suman US\$ 200.279,20 y representa el 64,73% del total de Gastos. Los gastos de ventas con US\$ 102.146,32 que equivale al 33,01% y finalmente los otros gastos no operacionales con US\$ 7.002,69 y constituye el 2,26% del total de gastos del año 2019. Dentro de este balance se ha considerado los valores correspondientes a 15% trabajadores e Impuesto a la renta causado que son parte del Estado de resultados integral con US\$ 57.010,46.

Esto ocasiona que en el año fiscal que terminó, se obtenga como resultado una ganancia de US\$ 73.233,71.

Dentro del Balance General, se evidencia que los Activos Totales de la Empresa ascienden a US\$ 396.290,68 de los cuales US\$ 392.095,02 corresponde a Activos Corrientes y equivale el 98,94% del total de Activos. Los Activos no Corrientes por US\$ 2.958,70 y representa el 0,75% y por último los otros Activos por US\$ 1.236,96 corresponde al 0,31% del total de activos.

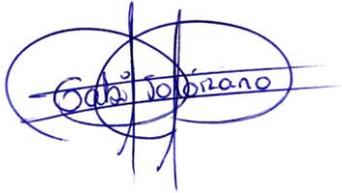
En lo que respecta a los Pasivos Totales estos ascienden a US\$ 335.140,14 de los cuales el 99,53% corresponde a Pasivos Corrientes por US\$ 333.557,52 y los Pasivos no Corrientes con US\$ 1.582,62 que equivale a 0,47% del total de Pasivos. El Capital Social de la empresa es de US\$ 900,00; mismo que no ha cambiado en relación al año 2018.

INFORME DE COMISARIO

Por lo expuesto anteriormente y de acuerdo a los Estados Financieros arriba mencionados manifiesto; que éstos presentan total razonabilidad en la situación Financiera al 31 de diciembre del 2019.

Expreso a los señores Accionistas mis consideraciones.

Atentamente,



Ing. Gabriela Solórzano Gaibor. C.P.A.

RUC: 0604127852001